



Provincia de La Pampa



ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 10205/01.-

REF./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-

S/ADSCRIPCION DEL AGENTE MAYOR, FRANCISCO ROGELIO.-

TERCEROS INICIADORES: MUNICIPALIDAD DE GENERAL PICO.-

DICTAMEN N° 0292/03

Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 69/70, este Organismo Asesor aconseja readecuar la motivación del acto administrativo por lo siguiente:

"CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2284/01, obrante a fojas 59, se adscribió a la Municipalidad de General Pico al agente Francisco Rogelio MAYOR hasta el 31 de diciembre de 2002;

Que a fojas 67 la Municipalidad de General Pico solicita al Señor Director General de Servicios Públicos la prórroga de la adscripción del agente referenciado, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2003, en virtud de mantenerse las razones por las cuales se solicitó la transferencia oportunamente;

Que el Señor Director General de Servicios Públicos, presta anuencia a la solicitud aludida, en razón de no existir impedimentos para acceder a lo peticionado;

Que conforme surge del expediente, el citado agente reviste presupuestariamente en la categoría I-11, clase XVII del Convenio Colectivo de Trabajo N° 57/75, Legajo N° 1293 - afiliado N° 17853, perteneciente a la Dirección de Aguas de la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos;

Que en consecuencia los organismos respectivos han prestado la conformidad pertinente al referido trámite;"

Cumplida la sugerencia formulada por este Organismo Asesor, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 20 MAR 2003  
l.j.v.-



*[Handwritten Signature]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa